

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1190/2024

ASUNTO: SE INFORMA NOTORIA INCOMPETENCIA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 24 de octubre de 2024.

ESTIMADA SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000491**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante la **Fiscalía General del Estado de Oaxaca** como sujeto obligado, a través de la cual solicitó lo siguiente:

1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.
2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.
3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.
4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.
5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto..."

Por este mismo medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este último que dispone: "...cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poder determinarlo, señalaran a la o el solicitante el o los sujetos obligados competentes...", me permito manifestar lo siguiente:

Este sujeto obligado es incompetente para proporcionar una respuesta a su solicitud de información, atendiendo a que nuestra función principal es ejercer la dirección de la investigación y persecución de los delitos del orden Común ante los tribunales, motivo por el cual no tiene dentro de sus archivos la información solicitada, por lo que se sugiere presente su solicitud de información ante la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Oaxaca, quienes pudieran contar con la información solicitada.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último se le informa que conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

JAVM/njmm*

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775